

**SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053
PARTIDA 20, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(Informe al mes de mayo de 2018)**

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2018 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	4	16	12	3	0	3	1
01 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	5	18	14	3	1	4	0
02 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	1	1	1	0	0	0	0
Total	10	35	27	6	1	7	1

(*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2018" http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2018/prontus_senado/2017-10-31/102636.html#.

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053
PARTIDA 20, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(Informe al mes de mayo de 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Asociada a la Partida	01 Asociada al subtítulo 22; Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones . Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: en cuadro resumen el gasto incurrido para el periodo enero- marzo 2018, señalando los mecanismos de contratación, monto adjudicado y entidad ejecutora (Rut).
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Asociada a la Partida	02 Asociada al subtítulo 22; Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575” , en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/18	No Recibido a la fecha	
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	04 Asociada al subtítulo 21; Gastos en Personal. Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: que 1 mujer hace uso del permiso de lactancia y Ningún hombre hace uso del permiso parental post natal, para el primer trimestre 2018.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada a la Partida	cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.	30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Asociada a la Partida	05 Asociada al subtítulo 21; <i>Gastos en Personal.</i> Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: Costos en remuneraciones, desagregado por Genero y total de personas.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 22	03 b) SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; <i>Bienes y Servicios de Consumo.</i> Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico. Asimismo, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo periodo, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: los estudios y sondeos de opinión pública ejecutados al primer trimestre. Identifica: rut del proveedor, entidad ejecutora y monto devengado. No Informa: el área en que se desarrolla las actividades, características técnicas.
		30/07/18		
		30/10/18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.	30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 22	03 c) SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Bienes y Servicios de Consumo. Semestralmente se informará a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de Comunicación contratados . Dicho informe será publicado, además, en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	30/07/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 24.03	04 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas. Trimestralmente se informará detalladamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias , debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: Gastos en Personal Transferencias para subtítulo 24, desagregado por asignación.
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	05 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; División de Organizaciones Sociales. Trimestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno deberá	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: del gasto en contratación de personal especificando el nombre, sus labores y lugar de servicio desagregado por programas.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
20.01.01 Subt. 24.03.313	informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las actividades desarrolladas con cargo a esta transferencia, indicando la organización social beneficiaria, la actividad financiada y el monto asignado en cada caso. Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.	30/07/18 30/10/18 30/01/19		División de Organizaciones Sociales \$M 190.586
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 24.03.313; 24.03.315; 24.03.316; y, 24.03.318	06 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; <i>División de Organizaciones Sociales; Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional; Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales; y, Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500).</i> La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a través de su página web , de la aplicación de los recursos de esta asignación, especificando las características de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor. Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.	30/04/18	ORD. N°1702/20 Recibido 02/05/18 (bajar archivo)	Informa: que lo estipulado en dicha glosa, se informa a través de la página web del ministerio en link: www.msgg.cl/documentos , el cual se verifico con fecha 25.05.2018, no pudiendo acceder a la información. Sin embargo, se confirma con misma fecha, que el link http://www.msgg.gob.cl/wp/wp-content/uploads/2018/05/ORD.1702-20.pdf se encuentra la información del Ord. N°1702/20, de: 24.03.313 División de Organizaciones Sociales, 24.03.315 Programa Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, 24.03.316 Unidad de Fondos Concursables (fondos de medios de comunicación), 24.03.318 Fondo de Fortalecimientos a las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/07/18		
		30/10/18		
		30/01/19		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.02.01 Subt. 24.03.560	05 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN; Fondo de Apoyo a Programas Culturales. Una vez resuelto el concurso de este Fondo, el Consejo Nacional de Televisión enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicará en su página web información detallada de la aplicación de estos recursos, especialmente las características de los programas, el monto asignado y la ejecución del mismo.	30/09/18		